

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente relacionado con los trabajos correspondientes a la construcción de una casilla para la Secretaría Electoral en el Palacio de Justicia, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Parcial Provisional de los citados trabajos -obrante a fs. 1- suscripta por representantes de la firma "TABATI S.A." contratista de la obra de que se trata y del Departamento de Arquitectura de este Tribunal.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

FEO: GENARO R. CARRIC.-

ES COPIA.-